

MERCEDES CRISALEÑA ARCE contra el denunciado JULIAN REBOLLAR MARTINEZ y como testigo: REMUALDO IZQUIERDO SAEZ sobre FALTA CONTRA LAS PERSONAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día ONCE DE ENERO A LAS 10,00 horas, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.3022

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 86/94 a instancia de JESUS MANUEL DIAZ DE GRENU ARNAEZ contra el denunciado FERNANDO SAN ESTEBAN PEREZ y JUAN JIMENEZ HERNANDEZ, sobre HURTO, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día ONCE DE ENERO A LAS 10,20 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.3023

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 106/94 a instancia de MIGUEL ANGEL PEREZ JUNQUERA contra el denunciado ANTOLIN FUENTEFRIA GOMEZ, y como testigo: CONSUELO SANTIAGO IZQUIERDO sobre DAÑOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día ONCE DE ENERO A LAS 9,40 Horas., haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

*Solicitud de cancelación de garantía depositada por obras de construcción e instalaciones, S.A.* IV.A.1374

Solicitada por OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A. la cancelación de la garantía definitiva presentada con motivo de la adjudicación de las obras de "Acondicionamiento del patio del Colegio Público "Jose M<sup>a</sup> de la Vega", por un importe de 114.400.— Pesetas. se hace publico para que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Agoncillo, 16 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

*Subasta para la enajenación de local, bajos de Plaza Mayor, nº 1* IV.A.1375

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada con fecha 10 de Octubre de 1994, el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta para la enajenación de local existente en planta baja de inmueble marcado con el nº 1 de Plaza Mayor, se expone al público durante el plazo de 8 días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente se anuncia subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se interpusieran reclamaciones contra el pliego.

OBJETO.— Es objeto de la presente subasta La enajenación del Local siguiente:

FINCA URBANA.— Local de Planta baja de edificio marcado con el nº 1 de Plaza Mayor, conocido como "Centro Social" o edificio "Gran

Edicto

III.E.3024

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 110/94 a instancia de VICENTE LOPEZ-DAVALILLO contra el denunciado JESUS CARLOS MAISO LOPEZ-DAVALILLO y como testigos: JOSE JAVIER VARELA HUFTE; IGNACIO DUEÑAS LOPEZ; JULIO ABEL LOPEZ DAVALILLO LEON y RICARCO LOPEZ DAVALILLO sobre AMENAZAS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día ONCE DE ENERO A LAS 10,40 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.3025

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 120/94 a instancia de ANDRES BAÑUELOS AGUILLO contra el denunciado FERNANDO BASTIDA GARCIA sobre COACCIONES, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día ONCE DE ENERO A LAS 10,30 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Edicto

III.E.3026

En virtud de lo acordado en Juicio de Faltas nº 125/94 a instancia de MARTIN YERRO GUINEA contra el denunciado SANTOS CUEVA RIAÑO, sobre DAÑOS, se ha acordado CITAR por medio de edictos a LOS ANTERIORES a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito en C/ Tenerías nº 10, el día ONCE DE ENERO A LAS 9,50 HORAS, haciéndoles saber que podrán ser asistidos de Abogado, conforme establece el Art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la redacción dada la Ley Orgánica 10/92 de 30 de Abril.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de CITACION a los anteriores en Haro, a veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

Casino", con una superficie de 116 metros cuadrados, que linda: Derecha entrando con C/ Dehesa, Izquierda entrando con inmueble propiedad de Ibercaja, Fondo con frontón municipal San Isidro y Frente con C/ Calvo Sotelo.

TIPO DE REMATE.— El tipo de remate es de 18.144.000 Ptas, a la alza GARANTIAS.— Provisional de 362.880 Ptas. Definitiva del 4 % del tipo de remate.

MODELO DE PROPOSICION.— "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA VENTA MEDIANTE SUBASTA DE LA PLANTA BAJA DE EDIFICIO CENTRO SOCIAL, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA, con el siguiente modelo:

D. ... mayor de edad, con domicilio en ..., D.N.I. nº ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita mediante ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien que se enajena en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente. Lugar, fecha y firma".

PRESENTACION DE PLICAS.— En sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS.— Al día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación. Si coincidiese en sábado, se trasladaría al lunes siguiente, teniendo lugar la apertura en el Salón de sesiones de la Casa-Consistorial a las 13 horas.

DOCUMENTACION.— 2.— Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.  
b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de